

145280

GRIALSERVI S.A.

Guayaquil, 14 de Junio del 2017

212 90.1112

Sra. Economista.

SONIA YOHANNA GALLARDO BASTIDAS

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmplame informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRIALSERVI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 19 de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Febrero del 2012.

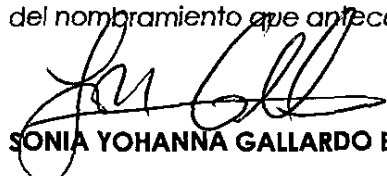
Atentamente.



JOSE GABRIEL GALLARDO BASTIDAS

Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRIALSERVI S.A., según consta del nombramiento que antecede.-Guayaquil 14 de Junio del 2017.

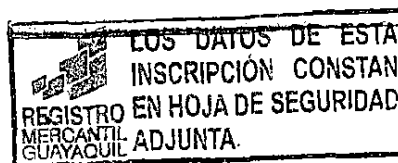


SONIA YOHANNA GALLARDO BASTIDAS

C.C. No- 091774972-3

NACIONALIDAD ECUATORIANA

3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.834
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRIALSERVI S.A.**, a favor de **SONIA YOHANNA GALLARDO BASTIDAS**, de fojas 25.498 a 25.501, Registro de Nombramientos número 6.912.

ORDEN: 25834

•••••

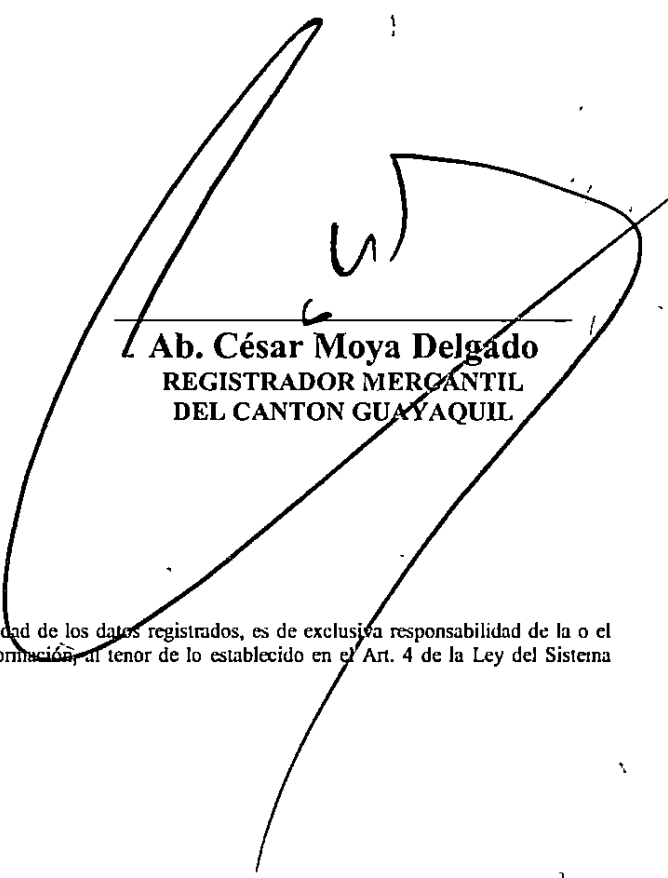
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 15 de junio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0107166

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JLM